

RE: Recordatorio | Propuesta de pago costas procesales | siniestro 82246665 Rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>

Mar 2024-07-30 14:36

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Estimados:

Validado con casa principal tratar de enviar una contrapropuesta así: sería \$1.500.000 al día o 3.000.000 a cuotas; sabemos de lo dispendioso que será el seguimiento a esas cuotas por eso se propone \$1.500.000 al día, vender todo lo que estamos rebajando, iniciemos la negociación y si no se logra, hagamos contrato de transacción por \$1.500.000 en los términos del correo que antecede.

Cordial Saludo

Maria Claudia Romero.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 2:30 p. m.

Para: María Claudia Romero - Personal <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Recordatorio | Propuesta de pago costas procesales | siniestro 82246665 Rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Estimada doctora María C.,

Comendidamente enviamos un amable recordatorio frente a la solicitud de instrucciones del correo precedente, con el fin de conocer si procedemos a aceptar la propuesta de pago indicada por el extremo demandante.

Quedamos muy atentos a tus indicaciones.

Respetuosamente,

□

**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrdriguez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser

destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 14:12

Para: María Claudia Romero - Personal <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Propuesta de pago costas procesales | siniestro 82246665 Rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Estimada doctora María C.,

Comendidamente informamos que, dentro del proceso del asunto, el extremo demandante, a través de su apoderado nos informó acerca de una posible propuesta de pago y por tanto la remitimos para su análisis y posterior instrucción:

«(...) Teniendo en cuenta, la difícil situación económica de mis mandantes ellos proponen efectuar un pago total de un millón quinientos mil pesos (1.500.000) en las cuotas que a continuación se refieren:

- Primera 10 de septiembre de 2024 \$350.000
- Segunda 10 de octubre de 2024 \$350.000
- Tercera 10 de noviembre de 2024 \$350.000
- Cuarta 10 de diciembre de 2024 \$350.000
- Quinta 10 de enero de 2025 \$100.000».

En ese sentido, quedamos muy atentos a sus indicaciones para conocer si procedemos a aceptar esta conciliación e iniciar labores de cobro.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>

Enviado: martes, 16 de enero de 2024 14:03

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>

Asunto: RE: Costas procesales y viabilidad de cobro | siniestro 82246665 Rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Estimados:

Proceder con el cobro prejudicial y se permite negociar el monto hasta en el 60% por recaudo inmediato.

Cordial Saludo

Maria Claudia Romero.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 12 de enero de 2024 11:24 a. m.

Para: Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Costas procesales y viabilidad de cobro | siniestro 82246665 Rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Estimada doctora María Claudia,

Comedidamente informamos que, dentro del proceso del asunto se recibió auto por medio del cual se ordenó estarse a lo resuelto por el superior jerárquico y se liquidaron costas a favor de la compañía.

Las costas procesales se aprueban por un valor de \$ 47.942.628,00, a favor del extremo pasivo (demandados y llamados en garantía), que corresponde a SALUD TOTAL E.P.S., SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD E.P.S., y CLÍNICA VERSALLES S.A., ALLIANZ SEGUROS S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., JUAN CARLOS VASCO ALZATE y SEGUROS DEL ESTADO S.A. Correspondiendo a Allianz, a prorrata, la suma de \$ 5.992.828,5.

Viabilidad de cobro:

Realizada la averiguación de bienes se verifica que, si bien aparecen tres inmuebles registrados a nombre de la contraparte, los certificados de tradición coinciden registrando el mismo nombre de la contraparte más no su cédula, por lo tanto, no podrían solicitarse medidas cautelares pues la oficina de registro pertinente realizaría la devolución del oficio al no coincidir el demandado con el propietario. Adicionalmente se verifican las siguientes anotaciones que podrían causar incertidumbre frente a un eventual perfeccionamiento de medidas cautelares:

-50C-1781213. Tiene registrada una hipoteca con cuantía indeterminada a favor de Davivienda.

-50C-1781962. Tiene registrada una hipoteca con cuantía indeterminada a favor de Davivienda.

Anexo los certificados de tradición obtenidos donde se verifica lo mencionado:

 [CERTIFICADO MATRICULA No. 50C-1781962.pdf](#)

 [CERTIFICADO MATRICULA No. 50C-1781213.pdf](#)

 [CERTIFICADO MATRICULA No. 370-78475.pdf](#)

 [Consulta bienes Jaqueline Ramirez.pdf](#)

Quedamos atentos a tus valiosos comentarios,

Adjunto auto como soporte documental.

Respetuosamente,

□

**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

**ÁREA DE
INFORMES**

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 6 de septiembre de 2023 19:12

Para: María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Constancia de ejecutoria no casa | siniestro 82246665 Rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Estimada doctora María Claudia,

Comendidamente te informo que recibimos constancia de ejecutoria frente al auto que negó el recurso de casación interpuesto por la demandante dentro del proceso del asunto.

En este orden, adjuntamos soporte documental para tu conocimiento.

Respetuosamente,

**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE

INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co

gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 19:48

Para: María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: Auto no concede recurso de casación | siniestro 82246665 Rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Estimada doctora María Claudia,

Comedidamente informamos del auto que decidió no conceder el recurso de casación dentro del proceso del asunto.

Lo anterior, teniendo en cuenta la postura del Tribunal respecto a considerar a los recurrentes como litisconsorcio facultativo y por ende, no cumplir con el requisito para proceder con el recurso.

Estaremos muy atentos a la ejecutoria de la decisión y la devolución al Juzgado de origen para informar lo pertinente.

Respetuosamente,

**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE

INFORMES

+57 320 4099 605

[mkrodriguez@gha.c](mailto:mkrodriguez@gha.com.co)

[om.co](mailto:mkrodriguez@gha.com.co)



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 23 de agosto de 2023 21:39

Para: María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Recurso de casación | Sentencia 2da instancia favorable - siniestro 82246665 Rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Estimada doctora María Claudia,

Comendidamente informamos que, dentro del proceso del asunto, la parte demandante interpuso recurso extraordinario de casación contra la decisión de segunda instancia favorable para la compañía.

En este orden de cosas, estamos pendientes a la admisión y estaremos informando lo pertinente.

Adjuntamos soporte documental.

Respetuosamente,

**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**
ABOGADA JUNIOR
ÁREA DE
INFORMES
+57 320 4099 605
mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 17 de agosto de 2023 19:35

Para: María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Sentencia 2da instancia favorable - siniestro 82246665 Rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Estimada doctora María Claudia

Comendidamente informamos que, en el proceso de referencia, se notificó sentencia de segunda instancia favorable para los intereses de la Compañía, en la cual se resolvió:

«**Primero:** CONFIRMAR la sentencia dictada el trece (13) de febrero del corriente, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Manizales Caldas, dentro del proceso de responsabilidad médica, promovido por los señores Jaqueline Ramírez Ramírez, Eduardo Ramírez Loaiza, Esther Julia Ramírez de Ramírez, Sandra María Ramírez Ramírez, Francia Milena Ramírez Ramírez, César Eduardo Ramírez Ramírez, Luis Fernando Aranzazu Valencia, Luis Eduardo Aranzazu Ramírez y Daniel Alberto Duque Ramírez, en contra de Salud Total E.P.S., Servicio Occidental de Salud E.P.S., y Clínica Versalles S.A. (hoy Clínica Ospedale S.A.S.), trámite dentro del cual se efectuó llamamiento en garantía de Allianz Seguros S.A., Chubb Seguros Colombia S.A., Axa Colpatria Seguros S.A., Juan Carlos Vasco Alzate y Seguros del Estado S.A.

Segundo: CONDENA EN COSTAS en esta sede a cargo de la parte demandante y en favor de Allianz Seguros S.A., Juan Carlos Vasco Alzate, Clínica Versalles S.A. (hoy Clínica Ospedale S.A.S.), Salud Total E.P.S., Servicio Occidental de Salud E.P.S., para los efectos pertinentes se procederá de conformidad con el canon 365 ss del CGP.».

Adjunto soporte documental.

Respetuosamente,

**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**

**ABOGADA JUNIOR
ÁREA DE
INFORMES**

+57 320 4099 605

[mkrodriguez@gha.c](mailto:mkrodriguez@gha.com.co)

[om.co](mailto:mkrodriguez@gha.com.co)



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de febrero de 2023 22:30

Para: David Orlando Giraldo Morales <david.giraldo@allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Sentencia 1ra instancia favorable - siniestro 82246665 rad. 2019-00168, JAQUELINE RAMIREZ RAMIREZ Y OTROS vs SALUD TOTAL EPS Y OTROS

Apreciado doctor David

Comendidamente informamos que, en el proceso de referencia, se profirió sentencia de primera instancia favorable para los intereses de la Compañía, en los siguientes términos:

"1. Denegar las pretensiones dentro del presente proceso verbal de responsabilidad civil contractual y extracontractual de naturaleza médica promovido por Jaqueline Ramírez Ramírez, Eduardo Ramírez Loaiza, Esther Julia Ramírez de Ramírez, Sandra María Ramírez Ramírez, Francia Milena Ramírez Ramírez, César Eduardo Ramírez Ramírez, Luis Fernando Aranzazu Valencia, Luis Eduardo Aranzazu Ramírez, Daniel Alberto Duque Ramírez contra Salud Total E.P.S. S.A., E.P.S. S.O.S. S.A.S. y Clínica Versalles S.A. hoy Clínica Ospedale S.A.S. con llamamiento en garantía de Allianz Seguros S.A., Chubb Seguros Colombia S.A., Axa Colpatría Seguros S.A., Juan Carlos Vasco Alzate y Seguros del Estado S.A., por lo dicho en la parte motiva de esta sentencia.

2. Condenar en costas a la parte demandante y a favor de la parte demandada y llamadas en garantía, liquídense por secretaría. Se fijan como agencias en derecho la suma de \$ 44.942.628 por lo ya dicho."

La parte demanda interpuso recurso de apelación.

Cordialmente,

LORENA JURADO
GERENTE - ÁREA DE INFORMES

MAIL: LJURADO@GHA.COM.CO

RANKED IN
Chambers
Latin America
2022
G Herrero Abogados &
Asociados

RANKED IN
Chambers
Latin America
2023
G Herrero Abogados &
Asociados

FUNDACIÓN
ProBono
COLOMBIA

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

BOGOTÁ D.C.
CALLE 69 N° 4- 48 - EDIFICIO BURO 69 OFFICE 502
TEL & NÚMERO FAX : (601) 7616436 / (601) 7961819

CALI.
AV 6° A BIS 35N-100. OFFICE 212
TEL & NÚMERO FAX: (602) 6594075
EMAIL: GHERRERA@GHA.COM.CO
NOTIFICACIONES@GHA.COM.CO

?